

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.528 · 1949

LEY 5528

Boletín Oficial, 31 de octubre de 1949 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5528

LEY 5528

Administración de los Recursos de la Dirección General de Escuelas por el Ministerio de Educación.

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Ratifícase en todos sus términos el Decreto número 12460 de fecha 24 de junio de 1949, dictado por el Poder Ejecutivo y su insistencia número 12598 de fecha 27 de junio de 1949.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 5528. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).